

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDO/OEC (primera Convocatoria).

En la oficina de Logística y Abastecimiento de la municipalidad distrital de Ocoruro, siendo las 09:10 horas del día 19 de Diciembre del 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones, representado por HENRY GARCIA CCASA con DNI N° 447781228 designado mediante la Resolución Gerencial N° 073-2023-GM/MDO, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDO/OEC (Primera Convocatoria)** – cuyo objeto de la convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE BIODIGESTOR DE 600 LITRO PARA LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE UNION ANTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCORURO DEL, DISTRITO DE OCORURO - ESPINAR - CUSCO”.**

En concordancia con el artículo 43 del RLCE=====

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, Acto seguido se procedió conforme al cronograma en las bases a revisar el registro de participantes, realizado vía Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	14/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	14/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	07/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	14/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEEL	11/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	15611652230	PEREZ ALBORNOZ KYESKY LEYDY	12/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20448542280	DAYSIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	14/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20490020099	CORPORACION FERRETERA MEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORFEMA E.I.R.L.	11/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20527842809	COMERCIAL FERRETERA DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	14/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	10/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	15/12/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20608568116	ECCGSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/12/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20610775161	PROCON PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20611836466	JABALS E.I.R.L.	12/12/2023	Válido



SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, en el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, tal como se muestra a continuación en el siguiente detalle:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	18/12/2023	20:08:05	Enviado	Valido
2	20611836466	JABALS E.I.R.L.	18/12/2023	23:42:38	Enviado	Valido
3	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	18/12/2023	21:02:53	Enviado	Valido
4	20610775161	PROCON PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2023	18:05:14	Enviado	Valido

TERCERO: ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la verificación de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas contienen documentación obligatoria y si responden a las características y/o requisitos de funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas que son reglas definitivas del presente procedimiento de selección. se procedió con la revisión de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado.

POSTORES	DANIEL GIOVANI NIÑO DE GUZMAN	JABALS EIRL	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS SAC	PROCON PERU SAC
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA				
a) Declaración jurada de datos del postor (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredita la presentación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) artículo 52 del reglamento (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (ANEXO 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
e) Presentar ficha técnica y/o catálogos y/o instructivos y/o documento análogo del biodigestor ofertado emitido por el fabricante para verificar las siguientes características: Marca, procedencia, material, capacidad, color y garantía.	PRESENTO pero NO CUMPLE	PRESENTO y CUMPLE	PRESENTO pero NO CUMPLE	PRESENTO pero NO CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega (ANEXO 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (ANEXO N° 5)				
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6) .	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REMYPE	SI	SI	SI	NO
ESTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

POSTOR: DANIEL GIOVANI NIÑO DE GUZMAN

De acuerdo a las especificaciones técnicas se requirió material del biodigestor: Polietileno de alta densidad 100% virgen. NO se aceptará hojuelas de polietileno y de la revisión a la ficha técnica que se adjunta en su oferta no cumple porque no señalo que es **“alta densidad”**. No adjuntó la acreditación de la norma IS 020 debidamente firmado por el área técnica o el que haga sus veces y el representante legal o apoderado legal del fabricante. No adjuntó la acreditación de la norma OS 090 debidamente firmado por el área técnica o el que haga sus veces y el representante legal o apoderado legal del fabricante. No adjunto el Certificado de análisis de remoción de coliformes fecales y patógenos mínimo de 90% con antigüedad no mayor a 3 años. No acredita que el biodigestor contará con enzimas en concordancia con la RM 192-2018-VIVIENDA. No adjunto el Certificado de Garantía mínima de 10 años emitido por el fabricante. No adjunto el Certificado de vida útil mínima de 30 años emitido por el fabricante

POSTOR: GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS SAC

De acuerdo a las especificaciones técnicas se requirió material del biodigestor: Polietileno de alta densidad 100% virgen. NO se aceptará hojuelas de polietileno y de la revisión a la ficha técnica que se adjunta en su oferta según su foliación N° 38 la ficha técnica del bien ofertado del fabricante donde se evidencia documental y fehacientemente que el material de fabricación del biodigestor tiene hojuelas de polietileno por lo que no cumple las especificaciones técnicas. Asimismo, se deja constancia que existe ficha técnica de distribuidor PROCON contradictorias a la del fabricante respecto a este extremo. Si bien es cierto adjuntó la acreditación de la norma IS 020, esta no está firmado por el representante legal o apoderado legal del fabricante según las bases. Si bien es cierto adjuntó la acreditación de la norma OS 090 debidamente firmado por el área técnica o el que haga sus veces no se encuentra firmado por el representante legal o apoderado legal del fabricante. Si bien es cierto adjunto el Certificado de análisis de remoción de coliformes fecales y patógenos mínimo de 90% este tiene una antigüedad mayor a 3 años (12/11/2015). No acredita que el biodigestor contará con enzimas en concordancia con la RM 192-2018-VIVIENDA. No adjunto el Certificado de Garantía mínima de 10 años emitido por el fabricante. No adjunto el Certificado de vida útil mínima de 30 años emitido por el fabricante

POSTOR: PROCON PERU SAC

De acuerdo a las especificaciones técnicas se requirió material del biodigestor: Polietileno de alta densidad 100% virgen. NO se aceptará hojuelas de polietileno y de la revisión a la ficha técnica que



se adjunta en su oferta a folio N° 39 la ficha técnica del bien ofertado del fabricante donde se evidencia documental y fehacientemente que el material de fabricación del biodigestor tiene hojuelas de polietileno por lo que no cumple las especificaciones técnicas. Asimismo, se deja constancia que existe ficha técnica de distribuidor PROCON contradictorias a la del fabricante respecto a este extremo. Si bien es cierto adjuntó la acreditación de la norma IS 020, esta no está firmado por el representante legal o apoderado legal del fabricante según las bases. Si bien es cierto adjuntó la acreditación de la norma OS 090 debidamente firmado por el área técnica o el que haga sus veces no se encuentra firmado por el representante legal o apoderado legal del fabricante. Si bien es cierto adjunto el Certificado de análisis de remoción de coliformes fecales y patógenos mínimo de 90% este tiene una antigüedad mayor a 3 años (01/04/2013). No acredita que el biodigestor contará con enzimas en concordancia con la RM 192-2018-VIVIENDA.

Teniendo en cuenta las ofertas admitidas el Organismo Encargado de las Contrataciones continúa con la verificación según monto ofertado por los postores y orden de prelación (factor de evaluación).

Verificación de los requisitos de calificación de los postores según orden de prelación.

NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
JABALS EIRL	SI CUMPLE	CALIFICA

Seguidamente se tiene el siguiente resultado:

NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO	PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION PRECIO	PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION CAPACITACION	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
JABALS EIRL	S/ 86,400.00	90	00	4.5	94.5	1

Finalmente, el órgano Encargado de Contrataciones, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO**, según el orden de prelación y la respectiva admisión de ofertas al postor: **JABALS E.I.R.L.** con **RUC N° 20611836466**, por un monto total adjudicado de **S/. 86,400.00 (Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)**.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto siendo 11:38 horas del mismo día, en señal de conformidad de lo cual firma el Órgano Encargado de Contrataciones.